



PLAZOS

Se establecen dos plazos de presentación de solicitudes:

- **El primer plazo**
 - Coincide con el plazo de presentación de la solicitud única de ayudas incluido el plazo para la presentación de modificaciones.
 - Las solicitudes presentadas en este periodo tendrán efecto para la concesión de ayudas presentadas durante ese año.

- **El segundo plazo**
 - Del 1 de septiembre al 31 de diciembre.
 - Las solicitudes presentadas en este periodo tendrán efecto para la concesión de ayudas del año siguiente.